

2º CAMPEONATO PROVINCIAL DE TAPAS Y PINCHOS HOSTELERÍA DE TOLEDO

BASES DE PARTICIPACIÓN

1ª ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad organizadora del **2º CAMPEONATO PROVINCIAL DE TAPAS Y PINCHOS “HOSTELERÍA DE TOLEDO”** (en adelante CAMPEONATO) es la **ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO (AHT)**, organización representativa de los empresarios de hostelería de Toledo y su provincia, con CIF. G45019759 y domicilio en Paseo Recaredo 1 de Toledo.

2ª DEFINICIÓN

Dicho campeonato es el concurso oficial de referencia de tapas y pinchos a nivel de la provincia de Toledo para los establecimientos de hostelería asociados a dicha organización.

Está promovido y organizado por la AHT, como organización empresarial más representativa del sector de la hostelería de la provincia de Toledo. En el desarrollo del campeonato podrán colaborar entidades públicas y privadas que compartan el objetivo de mejora de nuestra oferta gastronómica de tapas y pinchos, así como la promoción del turismo gastronómico.

3ª FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El campeonato tendrá lugar en Toledo el día **10 de enero de 2024** y se celebrará en las instalaciones de CEI Juan Pablo II Escuela Superior de Gastronomía de Toledo, ubicadas en calle Río Cabriel nº 1 de esta ciudad.

En dicha fecha y lugar se elaborarán y presentarán ante el jurado técnico las tapas y pinchos que concursan y se expondrán ante los medios de comunicación. Posteriormente se reunirá el jurado para emitir su veredicto, procediéndose a continuación a la entrega de premios.

4ª ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN

1.- El campeonato tiene ámbito provincial, pudiendo participar en el mismo cualquier establecimiento de hostelería que se encuentre afiliado a la AHT, y que a la fecha de su celebración se encuentre al corriente de pago de las cuotas sociales y de las devengadas por los servicios prestados por la sociedad RECAREDO XXI S.L.U.

A los anteriores efectos, el establecimiento participante deberá contar con local abierto al público en general y, en el que de forma habitual, se oferte a los clientes la degustación y venta de tapas y pinchos.

2.- Para por participar en el campeonato será preciso que el establecimiento se encuentre inscrito en el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos de Castilla-La Mancha en la modalidad de bar, cafetería o restaurante.

3.- El profesional que represente al establecimiento participante en el campeonato deberá estar vinculado al mismo mediante relación laboral, y figurar inscrito en la Tesorería General de la Seguridad Social en el código de cuenta de cotización de la empresa que gestione dicho establecimiento.

5ª GRATUIDAD

1.- La participación en el Concurso tiene carácter gratuito en cuanto a la inscripción y derechos.

2.- La AHT no se hace cargo de las materias primas necesarias para la elaboración de la tapa o el pincho, ni de los costes de desplazamiento y/o alojamientos asociados a la participación. De ahí, que deban ser aportadas y soportados por los participantes.

6ª INSCRIPCIÓN

1.- La voluntad de participar deberá ser expresada por parte del establecimiento y la inscripción deberán presentarse directamente ante la AHT en el plazo y forma que a continuación indica:

a) **Forma:** La inscripción se realizará a través del formulario adjunto a las presentes bases de participación, que deberá remitirse a la dirección de correo electrónico info@hosteleriadetoledo.com.

b) **Plazo:** El **plazo de inscripción** se mantendrá abierto hasta el próximo día **28 de diciembre de 2023**.

2.- Además del formulario de inscripción, el establecimiento participante deberá facilitar a la organización la ficha técnica adjunta, en la que habrá de constar la receta de la tapa o pincho con la que se participa, sus ingredientes, elaboraciones y preelaboraciones, así como, la identidad del profesional que representará al establecimiento en el campeonato.

El plazo para remitir la ficha técnica concluirá el día **4 de enero de 2024**.

3.- Únicamente se considerarán válidas aquellas inscripciones presentadas en el tiempo y forma anteriormente señalados.

4.- El número máximo de participantes será de veinte. Si el número de inscripciones fuera superior, un jurado integrado por miembros de la AHT seleccionará de entre las recetas recibidas las veinte finalistas.

7ª DESARROLLO DEL CAMPEONATO

1.- Previamente a la fecha de celebración del campeonato se convocará a los participantes a visitar las instalaciones en donde tendrá lugar, mostrándoles el equipamiento y maquinaria básica con el que contarán para la elaboración de la tapa o pincho. Cualquier otra maquinaria o utensilio que el participante precise para su elaboración será aportado por el mismo.

Asimismo, se efectuará un sorteo para determinar el orden y horario de participación.

2.- El participante deberá elaborar la tapa o pincho en la fecha y lugar de celebración del campeonato. Podrá ser una elaboración fría o caliente y se presentará ante el jurado en el recipiente que elija y aporte el participante.

3.- Cada concursante contará con un tiempo máximo de 30 minutos para la elaboración y emplatado de la tapa o pincho ante el jurado.

El desarrollo del campeonato y el principio de igual de oportunidades entre los participantes exige un cronograma riguroso. Por ello, el secretario del jurado computará la demora en la presentación de las elaboraciones ante el jurado. Cada minuto de retraso llevará aparejado una penalización de 2 puntos y, con el fin de no perjudicar al resto de participantes, presentará su tapa o pincho en último lugar. La demora por tiempo superior a 5 minutos llevará aparejada la descalificación del participante.

4.- El secretario del jurado, quien podrá servirse de un auxiliar, informará el resto de sus miembros de las incidencias detectadas durante la elaboración de la tapa.

Entre otras, tendrán dicha consideración las siguientes: (a) Llevar elaboraciones precia injustificadas o fraudulentas. (b) Que el participante sea auxiliado por cual otra persona que no sea el ayudante/a que haya designado, por ello, queda prohibida la presencia de cualquier otra persona en el espacio de trabajo. (c) El incumplimiento grave de las normas sobre manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.

5.- Los participantes deberán elaborar y presentar seis unidades de la tapa o pincho con la que concurren al certamen. Las cinco primeras para ser degustadas por el jurado y una sexta para ser expuesta ante los medios de comunicación gráficos.

8ª JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

1- La AHT designará el jurado del campeonato, que estará formado por profesionales de prestigio relacionados con la hostelería y/o la gastronomía.

2.- El jurado calificará las elaboraciones culinarias en base a los siguientes criterios: (a) Adecuación del plato al formato de tapa o pincho. (b) Sabor y textura. (c) Originalidad/Creatividad. (d) Presentación. (e) Aplicación comercial de la tapa o pincho¹. (f) Uso de productos representativos de la cocina toledana y/o castellanomanchega.

Cada uno de los anteriores criterios se valorarán con una puntuación de 1 a 10 puntos, de forma que, la receta podrá obtener un máximo de 60 puntos.

3.- El fallo del jurado se dará a conocer el día del campeonato en el mismo lugar de celebración y será inapelable.

9ª PREMIOS

1.- Se otorgarán premios (diploma) a las tres tapas o pinchos que mayor puntuación obtengan conforme a los criterios de valoración señalado en el número 2 de la base 9ª.

2.- El establecimiento que haya presentado la tapa o pincho calificada con mayor puntuación, representará a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO en el CAMPEONATO OFICIAL HOSTELERÍA DE ESPAÑA DE TAPAS Y PINCHOS, que se celebrará en Madrid durante los días 29 al 31 de enero de 2024 en el marco de MADRID FUSIÓN.

10ª PROTECCIÓN DE DATOS

Actúa como **responsable del tratamiento** la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo (G45019759), Paseo Recaredo, 1 45002 Toledo, Telf. 925228858 y correo electrónico info@hosteleriadetoledo.com, la **finalidad principal del tratamiento** es: **a)** Gestión del “2º Campeonato Provincial de Tapas y Pinchos *“Hostelería de Toledo”*”. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente base. Valoración de las pruebas. Envío a los interesados las comunicaciones de gestión necesarias para la participación y desarrollo del concurso. Verificar cualquier actuación fraudulenta o contrarias a las bases del concurso. Envío de comunicaciones comerciales por cualquier medio. **b)** Publicar y difundir los datos identificativos de los participantes y ganadores, así como su imagen.

¹ Se valorará la usabilidad y gestión económica (relación calidad/precio) para el establecimiento hostelero.

La **base legal para el tratamiento** es: **a)** Ejecución de la relación contractual (art. 6.1.b del RGPD) que regula la participación en el campeonato a través de las bases. **b)** Consentimiento del interesado otorgado a la participación en este Concurso y por la aceptación necesaria de las presentes Bases.

Comunicación de datos: Sus datos no serán comunicados a ningún tercero salvo que exista obligación legal para ello, consentimiento expreso o que el propio servicio lleve implícita la comunicación.

Plazo de conservación: Los datos personales serán tratados mientras dure el concurso y finalizado el mismo se tratarán en tanto los Interesados no soliciten su supresión en caso del envío de comunicaciones comerciales y durante los plazos de prescripción de las acciones aplicables para la reclamación de posibles responsabilidades y cumplimiento de las obligaciones legales.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo
Paseo Recaredo, 1. 45002 Toledo | info@hosteleriadetoledo.com

11ª CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y PUBLICIDAD

Los participantes usarán obligatoriamente uniforme profesional de cocina. Durante el evento todos los participantes se comprometen a ceder sus derechos de imagen y las recetas al organizador como parte de los actos promocionales del concurso.

12ª OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

1.- Identificación: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI, NIE. o pasaporte).

2.- Derecho de exclusión: La AHT se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del campeonato.

3.- Modificaciones y/o anexos: La AHT y, con el fin de mejorar el campeonato, se reserva el derecho a modificar las presentes bases. Todas las variaciones serán comunicadas a los participantes con la debida antelación.

Toledo, 29 de noviembre de 2023.